

Un artículo de MINERVA MÍNGUEZ

El Ministerio de Transición Ecológica, de la mano de la **Confederación Hidrográfica del Júcar** (CHJ) y la del Segura (CHS), ha identificado un total de 67 masas de aguas contaminadas por nitratos de origen agrario. Entre las superficiales, se señalan 10 en el Segura y otras 21 en el Júcar. En cuanto a las subterráneas, el Júcar tiene 23, con 21 en riesgo de estarlo en el futuro, mientras que el Segura contabiliza 13 y otras 13 susceptibles de serlo, según los datos de la Dirección General del Agua. El informe supone el primer paso para que las comunidades autónomas establezcan limitaciones a los agricultores sobre el uso de fertilizantes y su almacenamiento, siempre que pudieran afectar a las zonas contaminadas, o a las que llevan camino de resultar dañadas.

Las restricciones también afectarían a los ganaderos, por las escorrentías originadas en las granjas de animales y que acaban filtrándose al subsuelo. **La Unión Europea ha advertido ya varias veces a España** sobre el gravísimo problema que supone la contaminación por nitratos, que ha de corregir si no quiere exponerse a cuantiosas multas. La catalogación de aguas afectadas por la contaminación, explican fuentes ministeriales, servirá de base para elaborar un listado de emplazamientos vulnerables y establecer posteriormente unas líneas de actuación. La finalidad no es otra que prevenir y reducir el impacto de los nitratos de origen agrario sobre el suelo y las masas hídricas.

Según el departamento de Teresa Ribera, ministra en funciones, esta última revisión tiene otra vertiente positiva para las administraciones hidráulicas, en este caso las confederaciones del Júcar y el Segura, «porque contribuye a establecer los programas de muestreo y seguimiento de la calidad de las aguas». Las medidas correctoras que establezca en este caso la Generalitat Valenciana serían de obligado cumplimiento para los agricultores y ganaderos que desarrollen sus actividades sobre las áreas perjudicadas. De forma específica deberían **incluir programas de acción con requisitos**, entre otros, como la limitación de periodos en que es posible la fertilización de los cultivos, las capacidades exigibles de almacenamiento temporal de abonos sólidos, las cantidades máximas aplicables de fertilizantes, el registro de fertilización que deben llevar los agricultores, o a la distancia que deben respetar entre el lugar de aplicación y las corrientes de agua.

Análisis cada cuatro años

La evaluación del impacto debido a la contaminación por nutrientes se realiza a partir de los análisis de nitrógeno (N) y fósforo (P). Para las masas de aguas superficiales de ríos y lagos, la encargada de facilitarlos es el área de Calidad de las Aguas de la Comisaría de las distintas Confederaciones Hidrográficas, la del Júcar y la del Segura en el caso de la Comunidad. La primera determinación de aguas afectadas por nitratos de origen agrario se realizó **en el año 2009 y fue revisada en 2011**, tras una directiva de la UE, de ahí que el ministerio estime ahora «conveniente» actualizar esos datos.

En la memoria elaborada ahora desde la Dirección General de Agua, se hace hincapié en que estas zonas vulnerables «deberán examinarse y, si procede, modificarse o ampliarse en un plazo adecuado y como mínimo cada cuatro años, a fin de tener en cuenta cambios y factores no previsto en el momento de la designación». Según el Real Decreto 261/1996, las aguas superficiales afectadas por nitratos son aquellas que presenten o puedan llegar a presentar una concentración de nitratos superior a 50 miligramos/litro. En cuanto a las subterráneas, son aquellas con una presencia de nitratos superior a 50 mg/l, o que pueda llegar a superar ese límite si no se actúa para corregirlo. Respecto a embalses, lagos naturales, charcas, estuarios y aguas litorales se consideran contaminados aquellos en estado eutrófico, como la Albufera de València, o que puedan eutrofizarse en el futuro.

El Vinalopó y el Amadorio

Entre los cauces contaminados por nitratos de origen agrario en la cuenca del Júcar figuran algunos de los más importantes que discurren por la provincia de Alicante, como los ríos Vinalopó y Amadorio, además de otros de menor relevancia como el

barranco de l'Alberca, en la Marina Alta y que desemboca en la costa de Dénia. Junto a ellos hay diversos cursos de agua de las provincias de Valencia, Castellón, Teruel, Cuenca y Albacete. Asimismo, en cuanto al Segura, figuran varios ríos y ramblas, parte de las cuales discurren por Murcia, como el Mula, el Guadalentín o el Argos, entre otros.

Por su parte, el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar (Tercer ciclo 2021-2027) no detecta ninguna masa de agua costera natural impactada por contaminación por nutrientes. Solo se aprecian dos muy modificadas por la presencia de puertos, en Castelló y Gandia.

La UE advierte de los riesgos para la salud, mortales en el caso de bebés

La Comisión Europea, en su último informe al Parlamento Europeo sobre la aplicación de la Directiva sobre protección de las aguas contra la contaminación por nitratos, advierte de que las prácticas agrarias como el abonado influyen en la calidad del agua potable. Un exceso puede afectar a la salud, causando «metahemoglobinemia, que impide la circulación normal del oxígeno en sangre hacia los tejidos, provocando cianosis y, a mayores concentraciones, hipoxia, que puede ser mortal en bebés». La UE recuerda que aunque la agricultura aporta múltiples beneficios a la sociedad, algunas actividades agrícolas ejercen presión sobre las masas de agua y afectan a la salud de ecosistemas acuáticos vitales.

En cuanto a la cabaña ganadera, las grandes concentraciones locales de animales implican un elevado riesgo ambiental cuando la producción de estiércol no está equilibrada con la disponibilidad de la tierra y las necesidades de los cultivos.